Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONSTRUCCION DE ASFALTADO – LCO Nº 07/2010

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los diez días del mes de marzo del año dos diez, siendo las trece treinta horas, en la Oficina de la Secretaría General de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Sr. **JOSE SOLIS**, Secretario General y el Arq. **DANIEL IRRAZABAL**, Jefe de Departamento de Obras, para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas "CONSTRUCCION DE ASFALTADO".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 Metodología de Evaluación
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias .....

3- Se seleccionara provisionalmente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no ser así se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda mas baja en precio y según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
Paraguay

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Inciso 1 del art. 61 del Decreto 21900/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS			
		SOTEC S.A.	E.A.H. CONSTRUCCIONES	LIDER S.R.L
1	Formulario de la Oferta, conforme al modelo en la SECCION IV debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) 3%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "a" ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 33/03, de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano - Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

8	Oferentes Individuales, Personas Jurídicas. a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación y todos los addedums emitidos y firmados en todos sus folios por el Representante convencional (solo en el ejemplar original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Patente Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero residente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	La oferta además deberá ser presentada en medios magnéticos (disquete o CD)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la resolución 8/08 de la SSET.	CUMPLE EN CONTROVERSIA	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA EXPECIFICA EN CONSTRUCCION		CUMPLE	CUMPLE
	IAO 11 [illegible]	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con formato: Numeración y viñetas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA * SECRETARIA GENERAL * PARAGUAY

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Paraguay - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

	b-Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No presenta	CUMPLE	CUMPLE
	CAPACIDAD FINANCIERA			
	a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto una Carta de Acceso a Crédito emitido por un Banco de plaza, que certifique que el Oferente dispone de una línea de crédito libre;	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c-Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		CUMPLE	CUMPLE
	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
	a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b-Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IAO 11.1 (i) El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales			
	(a) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	(b) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano - Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal

	(c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	(d) Copia de Patente Comercial al día del Municipio donde tiene residencia Patente Profesional de Arquitecto o Ingeniero residente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	(e) Planilla de Cómputo y Presupuesto; y Cronograma de Avance de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS

Con formato: Numeración y viñetas

A- EMPRESA SOTEC S.A

No cumple con la IAO 11.1 f del Pliego de Bases y Condiciones que solicita lo siguientes:

a- Presentar como mínimo cinco refs. en vista de confirmar un desempeño satisfactorio, pues solamente presenta 3 ires.

Al no presentar la Empresa SOTEC S.A., el Comité de Evaluación de ofertas decide solicitar a la empresa la presentación de lo establecido en la SECCION III. Criterios de Evaluación y Calificación, Experiencia específica en Construcción, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

B- E.A.H. CONSTRUCCIONES [illegible]

No presentó PLANILLA DE COSTOS UNITARIOS, tal como se pudo apreciar en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Al no presentar la Planilla de Costos Unitarios, el COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, procede a desestimar dicha oferta.

C-LIDER S.R.L

Presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En vista a las consideraciones expuestas el Comité procede a levantar la sesión, siendo las diez y siete y cincuenta horas del día mencionado.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano - Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal
de Obras Públicas

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONSTRUCCION DE ASFALTADO – LCO N° 07/2010

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los [illegible] y seis días del mes de marzo del año dos diez, siendo las diez horas, en la Oficina de la Secretaría General de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas: Sr. **JOSE SOLIS**, Secretario General y el Arq. **DANIEL IRRAZABAL**, Jefe de Departamento de Obras, para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas "CONSTRUCCION DE ASFALTADO".

Se fija el siguiente ORDEN DEL DIA

1- Lectura del Acta Anterior
2- Lectura de la Nota remitida a la empresa SOTEC S.A.
3- Evaluación Final

Se procede a la lectura del acta anterior [illegible]

Se da tratamiento al segundo punto del orden del día: lectura de la nota remitida a la empresa SOTEC S.A. que expresa:

Fernando de la Mora 12 DE MARZO DE 2010, Señores SOTEC S.A., me dirijo a ustedes con respecto a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2010 CONSTRUCCION DE ASFALTADO, con el objeto de solicitarles la presentación de lo establecido en la SECCION III Criterios de Evaluación y Calificación, Experiencia específica en Construcción.

D- Si la experiencia ha sido con la contratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato.

Por lo expuesto, les solicito la presentación de lo solicitado en un tiempo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la misma.

La Unidad Operativa de Contrataciones informa que no se ha recibido ninguna respuesta al respecto razón por la cual el Comité procede a desestimar dicha oferta.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
- Paraguay -

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

				LIDER S.R.L.	
Ítem	Descripción	UNIF.	CANT.	P. Unitario	P.Total
1	Pavimentación, construcción, arreglo o hermoseamiento de carreteras o caminos				
1-A	Trabajos preliminares y movilización, Gl. 1.00	Gl	1	1.500.000	1.500.000
1-B	Remoción y [illegible] empedrado 850 m2	M2	853	8.000	6.824.000
1-C	Construcción de cuneta de H° ancho = 0.60 m. y esp. = 10 cm 54 m3	M3	54	600.000	32.400.000
1-D	Riego de imprimación (0.70 litros/m²), 5300 m2	M2	5400	2.200	11.880.000
1-E	Regularización asfáltica (75 Kgs/m²) 5300m2	M2	5400	58.500	315.900.000
1-F	Limpieza gl. 1	Gl.	1	1.500.000	1.500.000
Total					370.004.000
IVA					37.000.400
Monto total					407.004.400

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación que expresa

3 - Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA GENERAL - PARAGUAY

LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO ES LA SIGUIENTE EMPRESA:

				LIDER S.R.L.	
Ítem	Descripción	UNID	CANT.	P. Unitario	P.Total
1	Pavimentación, construcción, arreglo y hormigonado de carreteras o caminos				
1-A	Trabajos preliminares y movilización. Gl. 1.00	Gl	1	1.500.000	1.500.000
1-B	Remoción y reposición de empedrado. 853 m2	M2	853	8.000	6.824.000
1-C	Construcción de cuneta de 1º ancho (0.60 m2 y esp. 10 cm) 54 m3	M3	54	600.000	32.400.000
1-D	Riego de imprimación (0.70 litros/m²), 5300 m2	M2	5400	2.200	11.880.000
1-E	Regularización asfáltica (75 Kgs/m²), 5300 m2	M2	5400	58.500	315.900.000
1-F	Limpieza gl. 1	Gl	1	1.500.000	1.500.000
Total					370.004.000
IVA					37.000.400
Monto total					407.004.400

Por lo tanto se procede a la [illegible] establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Sección [illegible] Calificación

2. Criterios de Calificación

La Convocante deberá determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, y está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente sobre sus calificaciones, y en la aplicación de los criterios de calificación que se mencionan en esta Sección. No podrán utilizarse otros factores no incluidos en esta Sección para evaluar las calificaciones del Oferente.

Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Dirección de Obras y Desarrollo Urbano - Paraguay -

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

A. Criterios de calificación para oferentes individuales

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	LIDER S.R.L
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 10 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Completar formulario N° 10 y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.2. de la Sección I, IAO.	CUMPLE

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	LIDER S.R.L
.1. Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie objeto de la presente Licitación, igual o superior al 50% del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en la forma precedente.	Completar Formulario N° 1.5 y agregar documentos especificados en la cláusula 11.1.(f) de la Sección I, IDDL	Cumple con la presentación del formulario 1.5 ,

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
- Paraguay -

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS	ACREDITACIÓN REQUERIDA	LIDER S.R.L
3.1. Participación en calidad de contratista integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos durante los últimos diez (10) años similares a las obras propuestas, lo que debe ser simple en Volumen de trabajo, Complejidad y Cumplimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Obras. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán ser terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar Formulario N° 1.4. y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.1.(f) de la Sección II. DDL: a) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. b) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
3.2. Contar con experiencia mínima en la contrata que antecede a otros contratos, ejecutados en el durante los últimos diez (10) años en las siguientes actividades clave: a. 3 (tres) obras terminadas de características similares.	Completar formulario N° 1.6.	

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARÍA GENERAL
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
- Paraguay -

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	LIDER S.R.L
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales, libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de tareas o otros atrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será 30% del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Completar Formulario N° 1.3. y presentar los documentos probatorios que se indiquen en dicha sub 1.1.1 de la Sección 2.1.1 c) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; d) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, pasando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; e) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	LIDER S.R.L
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (un) Ingeniero o Arquitecto Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	formulario N° 11 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la cláusula 11.1 (f) de la Sección III. DI. Cumplimentar en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARÍA GENERAL
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
- Paraguay -

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

6. CAPACIDAD [illegible]

REQUISITOS MÍNIMOS	[illegible]ACIÓN REQUERIDA	LIDER S.R.L
6.1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Completar formulario N° 9 y presentar los documentos probatorios que se [illegible] en la cláusula 11.(i) de la Sección [illegible] a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en [illegible] y que [illegible] en buen estado y [illegible] para [illegible] o se serán destinados Adjuntar copia autenticada de Título de Propiedad de los Equipos. b) [illegible] fijo en el caso de propietarios de equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario. d) En caso de equipos [illegible] a terceros, [illegible] donde [illegible] equipo [illegible] todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas (i) contrato de alquiler o leasing, o carta [illegible] por el propietario de que los equipos serán pedidos en alquiler o leasing (ii) copia autenticada de Título de Propiedad de los Equipos	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARÍA GENERAL
PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

CONCLUSION GENERAL

De acuerdo al análisis realizado se observa que la empresa LIDER S.R.L. cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en le Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA	DOCUMENTOS LEGALES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
LIDER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 del art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- Aceptar, la oferta presentada por la empresa LIDER S.R.L., según detalle a continuación:

				LIDER S.R.L.	
Ítem	Descripción	UNID	CANT.	P. Unitario	P.Total
1	Pavimentación, construcción, arreglo o hermoseamiento de carreteras o caminos				
1-A	Trabajos preliminares y movilización, Gl. 1,00	GL	1	1.500.000	1.500.000
1-B	Remoción y reposición de empedrado, 853 m2	M2	853	8.000	6.824.000
1-C	Construcción de cuneta de Hº ancho = 0,60 m y eso = 10 cm 54 m3	M3	54	600.000	32.400.000
1-D	Riego de imprimación (0,70 litros/m²), 5300 m2	M2	5400	2.200	11.880.000
1-E	Regularización asfáltica (75 Kgs/m²), 5300 m2	M2	5400	58.500	315.900.000
1-F	Limpieza gl. 1	GL	1	1.500.000	1.500.000
Total					370.004.000
IVA					37.000.400
Monto total					407.004.400

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Dirección de Obras y Desarrollo Urbano - Paraguay

Arq. Daniel Irrazábal
Jefe de Obras Públicas

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

2- Recomendar la adjudicación a la empresa LIDER S.R.L. por un monto total de gs. 407 [illegible] (cuatrocientos siete millones cuatro mil cuatrocientos).

3- Comunicar [illegible]

ARQ. DANIEL IRRAZABAL
JEFE DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano
- Paraguay -

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

SR. JOSE SOLIS
SECRETARIO GENERAL